

# Fungairiño acude en defensa de Liaño

## Declara en el 'caso Sogecable', al igual que Jaime Campmany

Madrid / D16.—El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, declaró ayer como testigo en el Tribunal Supremo ante el magistrado Joaquín Delgado que todas las decisiones del fiscal Ignacio Gordillo y del juez Javier Gómez de Liaño en el 'caso Sogecable' las conocieron previamente los fiscales generales del Estado y luego las ratificaron.

Fungairiño, que calificó el proceso como "desagradable" y "artificial", reivindicó ante el juez su derecho a ser imputado de que supuestamente él también participó en la cena celebrada en 'Lur Maitea'.

Por otra parte, el periodista y escritor Jaime Campmany, de quien partió la denuncia para que se iniciara todo el proceso, aseguró que no tiene nada contra Sogecable porque es íntimo amigo del padre de Juan Luis Cebrián, a quien "tuvo en sus brazos" cuando éste era un niño, subrayó. Campmany señaló que en todo este entramado él es otro demandado.

El director de 'Época' recordó que Sogecable le demandó, junto al periodista Jesús Cacho, por publicar en su revista información referida a presuntas irregularidades en los depósitos de los abonados de Canal Plus. De este modo, agregó, él denunció el caso el 24 de febrero pasado porque dos días antes Sogecable le había demandado.

El periodista y escritor argumentó que Canal Plus podría haber cometido algún delito y acudió al juez "para investigar si eso era cierto y para cumplir con mi obligación con la justicia", dijo.

Respecto a si tras la denuncia del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón está Prisa, Campmany respondió bromeando:

do: "No conozco las traseras de nadie, por no decir los traseros".

Por otro lado, el director de 'Época', que respondió a las preguntas del magistrado Joaquín Delgado, del juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, del abogado de Baltasar Garzón, Juan Santaella, y de Antonio García Trevijano, aseguró que él no conspira nunca contra nadie y que no había hablado "jamás" con el juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño sobre el 'caso Sogecable'.

Campmany afirmó también que no se reúne a comer con

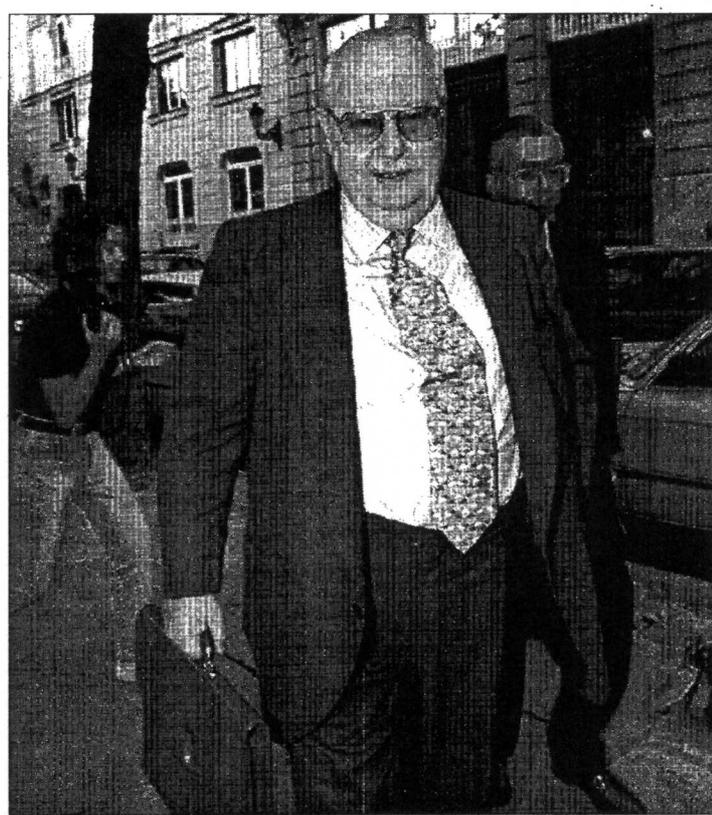
**El fiscal jefe de la Audiencia pide al juez que le considere también como imputado ya que estaba al tanto de todo lo que sucedía**

**Campmany: "Soy íntimo amigo del padre de Juan Luis Cebrián"**

Trevijano "desde antes de la muerte de Franco". Finalmente, Jaime Campmany, repitiendo las palabras que pronunció en declaraciones a Europa Press—manifestó que él sólo ha conspirado con Garzón y Liaño contra unas canchales preparados por su mujer "que estaban riquísimos".

El abogado y periodista Antonio García Trevijano anunció por su parte que pedirá el archivo de las diligencias que instruye el juez Joaquín Delgado respecto a la denuncia interpuesta por la Fiscalía contra los jueces de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño y Baltasar Garzón.

García Trevijano, que manifestó que se querellará contra Jaime García Añoveros, informó que los imputados pedirán que Baltasar Garzón y el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Siro García, mantengan un careo con todas las partes implicadas en el proceso.



ACUSADOR El periodista Jaime Campmany, a su llegada ayer a la Audiencia.



EXPECTACIÓN Fungairiño acudió también a declarar en este caso como testigo.

## Se investigarán los faxes

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha rechazado la petición de la defensa de Sogecable de que declare Baltasar Garzón en la recusación que ha planteado contra el instructor del caso, Javier Gómez de Liaño, pero admite la práctica de otras pruebas pedidas por los abogados de Jesús de Polanco.

Moreno acuerda pedir a Telefónica datos

y que haga comprobaciones sobre si el juez Gómez de Liaño ha enviado, desde su juzgado, faxes a la revista 'Época' y a su director Jaime Campmany, cuya denuncia dio origen al caso sobre la supuesta gestión irregular de Canal Plus. También acuerda investigar si ha existido relación, vía fax, entre el juez instructor del 'caso Sogecable' y el abogado Antonio García Trevijano quien, al igual que Gómez de Liaño, está imputado en las diligencias del Supremo.

## El fiscal pide 14 años para Salanueva

El caso de corrupción en el BOE, protagonizado por su ex directora Carmen Salanueva, se verá próximamente tras el escrito fiscal de ayer.

Madrid / EFE.—El fiscal que investiga los supuestos delitos de corrupción en la gestión realizada por Carmen Salanueva al frente del Boletín Oficial del Estado pide en sus conclusiones provisionales 14 años de prisión, 30 de inhabilitación y 150 millones de multa para la ex directora del BOE por delitos de prevaricación, fraude de funcionario público y cohecho en la compra de papel para el diario oficial.

El escrito de acusación del fiscal, presentado en la Audiencia Provincial de Madrid y al que tuvo acceso Efe, solicita además ocho años de prisión y 16 de inhabilitación para Julio Fernández González, que era jefe del Departamento de Producción del BOE. Además, nueve años y multa de 150 millones para Santiago Sánchez Ezquerro, que fue ingeniero de mantenimiento en el BOE; su hijo Luis Sánchez Acebedo, copropietario con su padre de la empresa papelería Tecnitel; Enrique Vidal Lorenzo, que era director de ventas del grupo papelería finlandés Enso, y Antonio Soroa Carrera, que era consejero delegado de Papelería Udalar.

Asimismo, el fiscal solicita en su escrito cinco años para Guillermo Rafael Cervera Monfort, que creó la sociedad Toixima; José María Olmo Ortega, que era empleado de la empresa 'García de la Fuente', y Lorenzo Cavanillas García de Carellan, que era administrador único de Papel 6 S.A., y cuatro para Otto Mikel Nouttamo, que era director gerente de Enso Ibérica.

El fiscal pide además que los procesados indemnicen al Estado en un total de 714.450.202 pesetas y que en caso de que ellos no puedan pagar estas cantidades lo hagan cinco sociedades implicadas, como responsables civiles subsidiarias.

Carmen Salanueva ya fue condenada a cuatro años de cárcel por estafa al pedir a conocidos artistas obras a bajo precio aduciendo que eran para la Reina Sofía. Salanueva ha salido recientemente de prisión.